

## FONDO DE FOMENTO CEREALISTA

### ACUERDO No. 01/2022

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 13/20 del Trimestre octubre – diciembre del año 2021.

La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2020 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 13/21 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre – diciembre de 2021, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el cierre presupuestal de la vigencia 2021.
5. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal fue baja de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:
  - a. Que, de acuerdo con la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de 2021, se presentó una ejecución en el recaudo de la cuota de fomento del 98% debido al buen comportamiento de los precios del maíz. Por otra parte, los intereses de mora presentaron una ejecución del 163% debido al seguimiento del equipo de recaudo a los morosos de la cuota de fomento. El recaudo de la cuota de fomento de vigencia anterior se ejecutó en un 360% gracias al seguimiento del equipo de recaudo y la auditoría interna. El rubro de ingresos financieros presentó una ejecución del 11.130% debido a la recuperación de subproductos de los ensayos.
  - b. Que de acuerdo con el cobro que hace la Contraloría General de la República como cuota de auditaje al Fondo Nacional Cerealista para la vigencia 2021 es de \$10.163.518, de acuerdo con la Resolución No 030 de 2021 del Ministerio de Hacienda y el presupuesto estimado es de \$4.976.917, por lo que la ejecución fue del 204% y se hace necesario acreditar este rubro en la suma de \$5.186.601, para el acuerdo de gastos del cuarto trimestre de 2021 y para la vigencia de 2021.

- c. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 71%, debido en términos generales a la continuación de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional en todo el territorio colombiano. El rubro de impresos y publicaciones se ejecutó en un 41% debido a menores costos en la papelería especializada impresa de recaudo de cuota de fomento; El rubro comunicaciones y transporte se ejecutó en un 70% debido a menores costos de envíos ya que algunos se realizaron de manera virtual; El rubro de publicidad y Divulgación se ejecutó en un 80% debido a menores costos de la publicidad de recaudo de cuota de fomento (folletos, agendas, calendarios, programadores); El rubro Capacitación se ejecutó en un 100%; En los rubros seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) y comisiones y gastos bancarios las ejecuciones fueron del 84% y 81%, respectivamente, las cuales se deben a menores transacciones bancarias, lo que genera menores costos cobrados por los bancos; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 62% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial en algunas empresas recaudadoras donde solo se atendió de manera virtual durante el trimestre.
- d. Que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural basado en la emergencia sanitaria citó a la reunión de Comisión de Fomento de manera virtual la reunión de diciembre y de manera híbrida virtual y presencial del mes de octubre por lo que se incurrieron en gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros de la Comisión de Fomento parcialmente en solo una de las dos reuniones, por tanto, los gastos destinados a financiar esta reunión se ejecutaron en un 7%.
- e. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 99%, que corresponde a la sumatoria del recaudo de la vigencia actual y de la vigencia anterior por el 10% de estos ingresos.
- f. Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 90%. El rubro de suscripciones y afiliaciones se ejecutó en un 85% debido a menores costos en los servicios de internet; El rubro material y suministros la ejecución del 96%, en este trimestre se hizo la adquisición de la papelería necesaria para el funcionamiento del fondo. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución de 94%; El rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó un 91% y se debe a que el contrato de mantenimiento correctivo del equipo de cómputo estuvo un poco por debajo de lo esperado; El rubro de viáticos y gastos de viaje que se ejecutó en un 82%, debido a menores costos de supervisión ya que se presentaron retrasos en las siembras por problemas climáticos (Verano); El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos la ejecución fue del 91% debido a menores costos en telefonía.
- g. Que las bajas ejecuciones definitivas en proyectos de inversión 74%, se debe principalmente a retrasos en las siembras en algunas regiones del país a causa del verano así: Extensión en Cereales la ejecución fue del 59% debido a retrasos en las siembras y menores costos de seguimiento; Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia, ejecución del 65% por retrasos en siembras y menores costos de jornales y seguimiento; Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021, ejecución del 28% debido a menores capacitaciones por la pandemia; Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística, ejecución del 92%, por menores costos en desplazamientos; Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz ejecución del 68%, debido a que los talleres y reuniones con asociaciones se realizaron de manera virtual.

6. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 13/21 para el periodo octubre – diciembre de 2021, se ajusta a la suma de \$1.429.236.957, en ingresos y \$1.289.218.723 en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos del Acuerdo de Gastos No. 13/21 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2021.

#### CONTRACRÉDITOS

<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
Cuota de Fomento	\$31.271.081
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$52.636.800</b>
Superávit Vig. Anterior	\$52.636.800
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS CONTRACRÉDITOS</b>	<b>\$83.907.881</b>

#### CRÉDITOS

<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.836.473
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$11.836.776</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$11.836.776
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$20.684.321</b>
Ingresos Financieros	\$20.684.321
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$38.357.570</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracreditese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 13/21 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2021.

#### CONTRACRÉDITOS

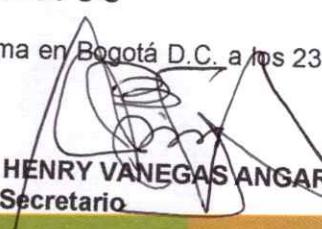
<b>EGRESOS</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
Sueldos	\$3.455.022
Vacaciones	\$886.433
Cajas de Compensación	\$2.470.254
ICBF SENA	\$360
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$97.975</b>
Impresos y publicaciones	\$30.020.140
Comunicaciones y transporte	\$10.212.450
	\$853.721

Publicidad y Divulgación	\$2.358.262
Seguros impuestos y gastos legales	\$1.978.879
Comisiones y gastos bancarios	\$2.318.516
Viáticos y gastos de viaje	\$9.517.592
Gastos Comisión de Fomento	\$2.780.721
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$1.943.430</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$35.418.592</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$150.149.952</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$5.303.792</b>
Vacaciones	\$4.911.456
Int/Cesantías	\$392.336
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$3.761.175</b>
Suscripciones y Afiliaciones	\$439.026
Materiales y Suministros	\$140.478
Comunicaciones y Transporte	\$208.385
Mantenimiento y Reparaciones	\$490.450
Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.158.073
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$1.324.763
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$141.084.985</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN</b>	<b>\$110.152.730</b>
Extensión en Cereales	\$53.896.368
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$682.607
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.	\$45.531.169
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>\$10.042.586</b>
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$30.932.255
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz	\$9.768.301
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$21.163.954</b>
	<b>\$185.568.545</b>

#### CREDITOS

**ARTÍCULO TERCERO:** Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de marzo de 2022.

  
**CAMILO SANTOS AREVALO**  
Presidente

  
**HENRY VANEGAS ANGARITA**  
Secretario

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA						
ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2021						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 13/20	ACDO No. 01/21	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	OCT - DIC	TI	ACDO No.01/2022	DEFINIT.	DEF.	%
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$1.417.403.120,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$25.434.608,00</b>	<b>\$1.391.968.512,00</b>	<b>\$1.391.968.512,00</b>	<b>98%</b>
Cuota de Fomento	\$1.408.153.120,00		-\$31.271.081,00	\$1.376.882.039,00	\$1.376.882.039,00	98%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.250.000,00		\$5.836.473,00	\$15.086.473,00	\$15.086.473,00	163%
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$57.196.613,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$40.800.024,00</b>	<b>\$16.396.589,00</b>	<b>\$16.396.589,00</b>	<b>29%</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$4.559.813,00		\$11.836.776,00	\$16.396.589,00	\$16.396.589,00	360%
Superávit Vig. Anterior	\$52.636.800,00		-\$52.636.800,00	\$0,00	\$0,00	0%
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$187.535,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$20.684.321,00</b>	<b>\$20.871.856,00</b>	<b>\$20.871.856,00</b>	<b>11130%</b>
Ingresos Financieros	\$187.535,00		\$20.684.321,00	\$20.871.856,00	\$20.871.856,00	11130%
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$1.474.787.268,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$45.550.311,00</b>	<b>\$1.429.236.957,00</b>	<b>\$1.429.236.957,00</b>	<b>97%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$160.900.484,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$3.455.022,00</b>	<b>\$157.445.462,00</b>	<b>\$157.445.462,00</b>	<b>98%</b>
Sueldos	\$67.294.500,00		-\$886.433,00	\$66.408.067,00	\$66.408.067,00	99%
Vacaciones	\$18.707.880,00		-\$2.470.254,00	\$16.237.626,00	\$16.237.626,00	87%
Prima Legal	\$11.215.758,00			\$11.215.758,00	\$11.215.758,00	100%
Honorarios	\$10.370.700,00			\$10.370.700,00	\$10.370.700,00	100%
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$8.000.000,00			\$8.000.000,00	\$8.000.000,00	100%
Cesantías	\$22.431.516,00			\$22.431.516,00	\$22.431.516,00	100%
Int/Cesantías	\$2.691.780,00			\$2.691.780,00	\$2.691.780,00	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$14.131.845,00			\$14.131.845,00	\$14.131.845,00	100%
Cajas de Compensación	\$2.691.780,00		-\$360,00	\$2.691.420,00	\$2.691.420,00	100%
ICBF SENA	\$3.364.725,00		-\$97.975,00	\$3.266.750,00	\$3.266.750,00	97%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$103.534.589,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$30.020.140,00</b>	<b>\$78.514.449,00</b>	<b>\$78.514.449,00</b>	<b>71%</b>
Impresos y publicaciones	\$17.200.000,00		-\$10.212.450,00	\$6.987.550,00	\$6.987.550,00	41%
Comunicaciones y transporte	\$6.500.000,00	-\$3.659.128,00	-\$853.721,00	\$1.987.151,00	\$1.987.151,00	70%
Publicidad y Divulgación	\$12.000.000,00	-\$461.738,00	-\$2.358.262,00	\$9.180.000,00	\$9.180.000,00	80%
Capacitación	\$3.800.000,00	-\$1.065.735,00	\$0,00	\$2.734.265,00	\$2.734.265,00	100%
Seguros impuestos y gastos legales	\$12.500.000,00		-\$1.978.879,00	\$10.521.121,00	\$10.521.121,00	84%
Comisiones y gastos bancarios	\$12.500.000,00		-\$2.318.515,00	\$10.181.485,00	\$10.181.485,00	81%
Viáticos y gastos de viaje	\$25.000.000,00		-\$9.517.592,00	\$15.482.408,00	\$15.482.408,00	62%
Arriendos	\$6.057.672,00			\$6.057.672,00	\$6.057.672,00	100%
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$4.976.917,00	\$5.186.601,00		\$10.163.518,00	\$10.163.518,00	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$3.000.000,00		-\$2.780.721,00	\$219.279,00	\$219.279,00	7%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$141.271.293,00</b>		<b>-\$1.943.430,00</b>	<b>\$139.327.863,00</b>	<b>\$139.327.863,00</b>	<b>99%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$405.706.366,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$35.418.592,00</b>	<b>\$370.287.774,00</b>	<b>\$370.287.774,00</b>	<b>91%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$1.069.080.902,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$150.149.952,00</b>	<b>\$918.930.950,00</b>	<b>\$918.930.950,00</b>	<b>86%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$482.887.176,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$5.303.792,00</b>	<b>\$477.583.384,00</b>	<b>\$477.583.384,00</b>	<b>99%</b>
Sueldos	\$218.549.700,00			\$218.549.700,00	\$218.549.700,00	100%
Auxilio de Transporte	\$638.724,00			\$638.724,00	\$638.724,00	100%
Vacaciones	\$60.756.840,00		-\$4.911.456,00	\$55.845.384,00	\$55.845.384,00	92%
Prima Legal	\$36.424.938,00			\$36.424.938,00	\$36.424.938,00	100%
Honorarios	\$19.360.200,00			\$19.360.200,00	\$19.360.200,00	100%
Cesantías	\$72.849.876,00			\$72.849.876,00	\$72.849.876,00	100%
Int/Cesantías	\$8.741.988,00		-\$392.336,00	\$8.349.652,00	\$8.349.652,00	96%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$45.895.437,00			\$45.895.437,00	\$45.895.437,00	100%
Cajas de Compensación	\$8.741.988,00			\$8.741.988,00	\$8.741.988,00	100%
ICBF SENA	\$10.927.485,00			\$10.927.485,00	\$10.927.485,00	100%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$37.750.000,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$3.761.175,00</b>	<b>\$33.988.825,00</b>	<b>\$33.988.825,00</b>	<b>90%</b>
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento				\$0,00		0%
Suscripciones y Afiliaciones	\$3.000.000,00		-\$439.026,00	\$2.560.974,00	\$2.560.974,00	85%
Materiales y Suministros	\$4.000.000,00		-\$140.478,00	\$3.859.522,00	\$3.859.522,00	96%
Comunicaciones y Transporte	\$3.500.000,00		-\$208.385,00	\$3.291.615,00	\$3.291.615,00	94%
Mantenimiento y Reparaciones	\$5.750.000,00		-\$490.450,00	\$5.259.550,00	\$5.259.550,00	91%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$6.500.000,00		-\$1.158.073,00	\$5.341.927,00	\$5.341.927,00	82%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$15.000.000,00		-\$1.324.763,00	\$13.675.237,00	\$13.675.237,00	91%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$548.443.726,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$141.084.985,00</b>	<b>\$407.358.741,00</b>	<b>\$407.358.741,00</b>	<b>74%</b>
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$302.232.763,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$110.152.730,00</b>	<b>\$192.080.033,00</b>	<b>\$192.080.033,00</b>	<b>64%</b>
Extensión en Cereales	\$130.000.000,00		-\$53.896.368,00	\$76.103.632,00	\$76.103.632,00	59%
Sistema de Recolección de Datos a Nivel de Predios mediante el Uso de la Plataforma e-Agrology	\$27.232.763,00		-\$682.607,00	\$26.550.156,00	\$26.550.156,00	97%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$131.000.000,00		-\$45.531.169,00	\$85.468.831,00	\$85.468.831,00	65%
Fomento a la siembra de maíz con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2021.	\$14.000.000,00		-\$10.042.586,00	\$3.957.414,00	\$3.957.414,00	28%
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$246.210.963,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$30.932.255,00</b>	<b>\$215.278.708,00</b>	<b>\$215.278.708,00</b>	<b>87%</b>
Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.	\$59.646.575,00	\$1.002.206,00		\$60.648.781,00	\$60.648.781,00	100%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$120.000.000,00	-\$1.002.206,00	-\$9.768.301,00	\$109.229.493,00	\$109.229.493,00	92%
Proyecto de fortalecimiento a la integración productiva de asociaciones productoras y a la comercialización de maíz	\$66.564.388,00		-\$21.163.954,00	\$45.400.434,00	\$45.400.434,00	68%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$1.474.787.268,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$185.568.544,00</b>	<b>\$1.289.218.724,00</b>	<b>\$1.289.218.724,00</b>	<b>87%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>\$140.018.233,00</b>	<b>\$140.018.233,00</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$1.474.787.268,00</b>	<b>\$0,00</b>	<b>-\$45.550.311,00</b>	<b>\$1.429.236.957,00</b>	<b>\$1.429.236.957,00</b>	<b>87%</b>